



TEXCOCO
H. AYUNTAMIENTO 2022 · 2024

GACETA MUNICIPAL DE TEXCOCO

Estado de México

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

SUMARIO:
Sesiones de Cabildo del mes de julio de 2024.

**ELIZABETH GUADALUPE
TERRAZAS RAMÍREZ**
Presidenta Municipal

**JUAN MANUEL
CONDE TORRES**
Secretario del Ayuntamiento

Gaceta No. 31, julio 2024.

La Gaceta Municipal es el Órgano Informativo del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México. Su publicación está a cargo del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Juan Manuel Conde Torres, en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nezahualcóyotl 110, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100.
Tel. 595 95 200 00. www.texcocoedomex.gob.mx

Centésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diez horas con veinte minutos del **día cinco de julio del año dos mil veinticuatro** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Centésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Entrega de reconocimientos a deportistas texcocanos.
6. Reporte de obras de la calle Fray Pedro de Gante e información de obras de las calles Allende y Nezahualcóyotl por parte del Director General de Obras Públicas, Miguel Ángel Olivares Gálvez.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, solicita invertir los puntos 5 y 6 del Orden del Día para que primero se aborde el tema del reconocimiento a los deportistas texcocanos y posteriormente el informe del Director General de Obras Públicas, Miguel Ángel Olivares Gálvez.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la modificación al Orden del Día. Como punto número 5 se abordaría el reconocimiento a deportistas texcocanos y el punto número 6 el reporte de obras de la Calle Fray Pedro de Gante e información de obras de las calles Allende y Nezahualcóyotl. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Entrega de reconocimientos a deportistas texcocanos.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, da la bienvenida al equipo de fútbol Pachuca Texcoco.

Informa que el equipo de fútbol varonil Pachuca Texcoco participó en la edición UNCAFA Champions Cup Varonil 2024 Guatemala y ganaron el primer lugar. Es un gran resultado para nuestro país y, por supuesto, enorgullece al municipio.

Este Ayuntamiento felicita a los deportistas texcocanos por el logro tan importante que obtuvieron en Guatemala resultando campeones.

Entrega reconocimientos a los siguientes deportistas:

Jugadores:

1. Cristian Aguilar Montes
2. Jesús Guillermo Morales Domínguez
3. Héctor David Hernández Mota
4. Patricio García Rivadeneyra
5. Jonatan Eder Espino Rodríguez
6. Víctor Manuel Estudillo Velázquez
7. Héctor Axel Marín Rosas
8. Luis Daniel Tenorio Reyes
9. Erick Jeshua Vázquez Tolentino
10. Vladimiro Nicasio Hernández
11. Ricardo Hernández Jiménez

Abanderado

1. Ricardo Hernández Villalobos

Cuerpo Técnico

D.T. Jesús Roberto Silguero Rivera
Auxiliar Luis Noé Silguero Lozano

Auxiliar Hiram Emmanuel Barrera Luna

Informa que, también, se encuentra presente el Delegado de Montecillo, Ricardo Hernández Jiménez.

Agradece la presencia de los deportistas texcocanos en esta Sesión de Cabildo.

6. Reporte de obras de la calle Fray Pedro de Gante e información de obras de las calles Allende y Nezahualcóyotl por parte del Director General de Obras Públicas, Miguel Ángel Olivares Gálvez.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración del Cabildo la intervención del Director General de Obras Públicas, Miguel Ángel Olivares Gálvez, para que exponga el tema. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Director General de Obras Públicas, Miguel Ángel Olivares Gálvez, informa lo siguiente:

En la calle Fray Pedro de Gante se tiene contemplado trabajar con concreto asfáltico de calle Manuel González a calle Bravo (550 ml) y de calle Bravo a calle Rayón con concreto hidráulico estampado de 18 centímetros de espesor.

Proceso constructivo.

- ✓ Se realizan demoliciones de banquetas y guarniciones existentes, se rehabilitan las canalizaciones eléctricas que alimentan al alumbrado público, así como se revisan las tomas de agua para su regularización y control.
- ✓ Se trabaja la rehabilitación de guarniciones con concreto hidráulico y banquetas de 8 centímetros de espesor con concreto hidráulico con color acabado escobillado.
- ✓ Una vez concluidos los trabajos se procede al fresado de la vialidad y se realiza la pavimentación.

Se ha trabajado por cuadrantes:

Primer cuadrante: Calle Fray Pedro de Gante entre Manuel González y Colón.

El día 04 de julio se concluyen las guarniciones y banquetas y se realiza la construcción de coladeras de piso de lado poniente. Se programa fresado el día lunes 08 de julio por la noche. El día martes la nivelación de brocales y coladeras y se pretende reencarpetar el día miércoles 10 de julio.

Segundo cuadrante: Calle Fray Pedro de Gante de Colón a Manuel González.

El día 24 de junio se iniciaron los trabajos de rehabilitación de la red de agua potable con tubería de 6" (190.00 m.l.) considerando el cambio de tomas

hidráulicas. Se concluyó la red principal, solo quedan pendientes las tomas domiciliarias las cuales se estima se concluyan el día sábado 06 de julio.

Se comentó que se requería de una derivación de red de agua que sirva para abastecer los locales del mercado para que no se generaran tantas zanjas sobre la vialidad para evitar posibles socavones o hundimientos a futuro, por lo que se realizará una línea adicional por el lado de las banquetas de oriente (110.00 ml de 2") la cual se ha iniciado a trabajar el día 03 de julio y se pretende concluir el día 06 de julio. Las tomas domiciliarias de esta línea se concluirán el día miércoles 10 de julio.

También se han solicitado dos coladeras de piso a petición de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.

La empresa iniciará en este cuadrante la construcción de guarniciones el día lunes 08 de julio en el lado poniente y de esta forma ya no detenerse con los trabajos de dicho cuadrante.

Debido a la gran afluencia peatonal en las banquetas del mercado (lado oriente), se buscará ampliarlas, por lo que se tienen pláticas con la empresa para la realización de las mismas conforme al proyecto vial.

Tercer cuadrante: Calle Fray Pedro de Gante de Bravo a Rayón.

En este cuadrante se tiene considerado colocar pavimento de concreto hidráulico estampado de 18 centímetros de espesor con una longitud de aproximadamente 350.00 ml.

Se pretende invertir de acuerdo a cronograma revisado con la Dirección de Vialidad y la Dirección de Obras Públicas el día 16 de julio, iniciando así la demolición de banquetas y guarniciones de la calle Fray Pedro de Gante de Arteaga a Rayón y la rehabilitación de la red de agua potable de Bravo a Arteaga.

Se busca enlazar los trabajos de rehabilitación del andador Bravo a los trabajos correspondientes a Fray Pedro de Gante en el tramo de Bravo a Arteaga con respecto a las rehabilitaciones de tomas domiciliarias, ya que debido a dichos trabajos será necesaria la demolición de guarniciones y banquetas, así como la rehabilitación.

Existe otra obra que viene por parte del Gobierno del Estado es el embellecimiento del Andador Bravo y el pasaje Catedral en estos trabajos está involucrado todo el perímetro de la Catedral.

Los trabajos correspondientes a Fray Pedro de Gante de acuerdo al programa de actividades se planean concluir a más tardar el 17 de agosto.

Es el tramo más complicado, la Subdirección de Vialidad ya habló con todas las empresas transportistas. Se van a reubicar en otros espacios. Se va a cerrar al 100% esa vialidad. En este momento el transporte todavía está saliendo de Bravo hacia Arteaga, la próxima semana se va a cerrar definitivamente para avanzar sin contratiempos en esta vialidad.

En ese tramo sí se está cambiando la red de agua potable desde Colón hasta Rayón, todavía había redes de agua potable de asbesto; y ello está ayudando a la Dirección de Agua Potable a regularizar su padrón. Lo mismo el drenaje.

Existen otras actividades y acciones que se realizarán. Derivado de las gestiones realizadas por el Ayuntamiento se ha logrado la ampliación del recurso, para el mejoramiento del centro histórico. Para iniciar autorizaron dos calles; los trabajos que se realizarán son los siguientes:

Rehabilitación de red de drenaje sanitario, red de agua potable, guarniciones, banquetas y pavimentación hidráulica con concreto estampado en calle Allende de Juárez a Guerrero.

Los trabajos que se realizarán será la rehabilitación de la red principal de agua potable con tomas domiciliarias (171.00 ml), y la rehabilitación de la red de drenaje sanitario con tubería de pead de 30 centímetros de diámetro, así como sus descargas sanitarias en coordinación con la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado para revisar y regular los servicios.

Se realizará la demolición de guarniciones y banquetas para la rehabilitación de las mismas. Las banquetas serán de concreto a color de 8 centímetros de espesor y acabado rallado.

La construcción de la pavimentación se realizará iniciando con la demolición del concreto existente, así como se conformará y afinará la terracería para recibir concreto hidráulico de 18 centímetros de espesor con acabado estampado en color.

La programación de dichos trabajos de acuerdo a la revisión por parte de la Dirección de Vialidad y la Dirección de Obras Públicas será del 15 de julio al 17 de agosto.

Rehabilitación de red de agua potable, guarniciones, banquetas y pavimentación hidráulica con concreto estampado en calle Nezahualcóyotl de Juárez a Guerrero.

Los trabajos que se realizarán será la rehabilitación de la red principal de agua potable con tomas domiciliarias (173.00 ml), en esta vialidad no se rehabilitará el drenaje sanitario debido a que cuenta con un colector de 60 centímetros de diámetro.

Se realizará la demolición de guarniciones y banquetas para la rehabilitación de las mismas, las banquetas serán con concreto a color de 8 centímetros de espesor y acabado rallado.

La construcción de la pavimentación se realizará iniciando con la demolición del concreto existente, así como se conformará y afinará la terracería existente para recibir concreto hidráulico de 18 centímetros de espesor con acabados en estampados de color.

La programación de dichos trabajos de acuerdo a la revisión por parte de la Dirección de Vialidad y la Dirección de Obras Públicas será del 15 de julio al 17 de agosto. Se decidieron estas fechas porque es periodo vacacional en las escuelas. Se empieza el primer día que salen de las clases en las escuelas y se tiene considerado terminar una semana antes de que inicien las clases, para evitar conflicto vial.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, pregunta, ¿cuál es la longitud de la calle Juárez desde la UVM hasta la calle Nezahualcóyotl? y ¿de la calle Fray Pedro de Gante?

El Director General de Obras Públicas, Miguel Ángel Olivares Gálvez, responde que aproximadamente 3 kilómetros.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, pregunta, ¿cuál es el costo de las dos últimas obras que comentó el Director?

El Director General de Obras Públicas, Miguel Ángel Olivares Gálvez, refiere que los trabajos de la calle Allende costarán aproximadamente 5 millones y medio de pesos y los de la calle Nezahualcóyotl costarán alrededor de 4 millones 900 mil pesos.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, señala que el Director informó que son aproximadamente 3 kilómetros y él había calculado sobre 4,000 metros lineales. Tiene entendido que el arreglo de ambas avenidas costó 64 millones de pesos. Dividió los 64 millones entre los 4 mil metros lineales resultando \$16,000.00 por metro lineal, sin contar que en algunos tramos se colocó concreto hidráulico y probablemente es más caro. En otros tramos sólo fue fresado –asfalto– y es más económico; además tampoco se cambiaron las tuberías. Se tendría que revisar en qué tramos. Pero si ahora el Director informa que son 3,000.00 metros lineales entonces el metro lineal costaría aproximadamente \$21,000.00

Solicita al Director copia del proyecto ejecutivo que abarque la pavimentación de ambas avenidas para conocer de qué manera se fueron suministrando cada una de las etapas; ya que considera que \$20,000.00 en promedio por metro lineal es un precio gravoso. Reitera, hay algunos tramos que varía la inversión, pero de todos modos lo quería observar.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, indica que el Gobierno del Estado de México es el responsable de la obra; por lo tanto, es el encargado de contratar y suministrar los materiales. Solicitará la información correspondiente. El Ayuntamiento solo se encargó de la supervisión y de realizar señalamientos de cambio de drenaje, de agua potable y de las conexiones a las casas habitación.

La obra se ha revisado en coordinación con la Junta de Caminos del Estado de México que fue la instancia responsable de llevar a cabo la licitación y la asignación de las obras de las calles Juárez y Fray Pedro de Gante. Considera que el responsable de la Junta de

Caminos no tendrá ningún inconveniente en venir a explicar el proyecto a este Ayuntamiento. Refiere que cada que se realiza una excavación se encuentran con sorpresas, con respecto al drenaje y agua potable que afortunadamente se han ido resolviendo en beneficio de los texcocanos. Indica que la obra ha sido auditada todo el tiempo.

Reitera, se solicitará toda la información al Gobierno del Estado.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que se está comentado que el Gobierno del Estado es el encargado de suministrar y contratar las obras. Pregunta, ¿también es el responsable de pagarlas? Entonces, ¿este proyecto no se está ejecutando con presupuesto municipal?

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, responde que no, el Ayuntamiento no tiene acceso a este presupuesto. Es una obra que está pagando el Gobierno del Estado. El año pasado el entonces Gobernador Alfredo del Mazo Maza, asignó la obra y así lo informó, en su momento, la Presidenta Sandra Luz Falcón Venegas. Precisa que el Gobierno del Estado asignó el contrato, el presupuesto y está pagando los trabajos, a través de la Junta de Caminos.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, pregunta, ¿cuál es el nombre de la empresa constructora?

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, responde que desconoce el nombre de la empresa constructora. El Director General de Obras Públicas proporcionará la información.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, pregunta, ¿cómo Ayuntamiento de Texcoco se supervisa la obra, pero se desconoce quién la está realizando?

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, precisa que sí sabe quién está realizando la obra, pero desconoce el nombre de la empresa. Se consultará y por supuesto, se le hará llegar la información.

Solicita a la Regidora Carla Jimena Morell Islas que cualquier duda que tenga con respecto a la obra se dirija con el Director General de Obras Públicas.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, pregunta, ¿cómo Ayuntamiento con quién se puede dirigir?

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, responde que el Ayuntamiento se dirige con el Director General de Obras Públicas que es el encargado de supervisar la obra.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, pregunta al Director General de Obras Públicas, ¿cuál es el nombre de la empresa?

El Director General de Obras Públicas, Miguel Ángel Olivares Gálvez, informa que no tiene el nombre de la empresa, pero el Residente General de la Obra es el ingeniero Javier Enríquez; con él se dirige y cualquier situación también la revisa con la Junta de Caminos.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, pregunta, ¿cuánto tiempo tiene que se terminaron los trabajos del tramo de la calle Juárez esquina con calle Allende?

El Director General de Obras Públicas, Miguel Ángel Olivares Gálvez, responde que entre el 20 y 25 mayo.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, informa que ese tramo de Juárez a Allende ya se encuentra fracturado. Presenta una gran grieta y no es el único. Sobre la calle Juárez existen algunos tramos que ya tenían fracturas y todavía ni siquiera comenzaba el tiempo de lluvias. Entonces, ¿qué se hará al respecto?

Así también, con las primeras lluvias que iniciaron el año pasado se inundó la Colonia San Lorenzo y todavía no iniciaban los trabajos de la segunda etapa de la calle Juárez. El día de antier que llovió ¡todo Texcoco se inundó!, incluyendo el Jardín Municipal, ¡qué bueno que está lloviendo! Se necesitaba la lluvia, pero ¿qué se hará al respecto?

Refiere, que cuando se realizó la Mesa de Trabajo en la que se informó que se llevaría a cabo la obra, en primer lugar, se dijo que toda la calle Juárez se iba a estampar y no está estampada toda la calle Juárez.

Indicaron que habría un tramo de cableado subterráneo. No hubo un tramo de cableado subterráneo. Preguntó a la Presidenta Sandra Luz Falcón Venegas y ella contestó que al menos el primer cuadro tendría cableado subterráneo.

Después se informó que se cambiaría el drenaje. El cambio de drenaje es un tema urgente porque tiene más de 80 años, incluso se acaba de informar que cada que se abre se han encontrado problemas.

Por otro lado, están apareciendo socavones ¿cuándo había existido socavones en Texcoco? Eso habla de la inestabilidad del subsuelo derivado del 30% que se tiene de filtración del drenaje actual esto quiere decir que las obras nuevas tarde o temprano se van a volver a abrir. Existe molestia ciudadana por los trabajos que se están realizando porque no se permite la circulación vial, no se les ha dado la atención, no se han realizado

los trabajos en horarios nocturnos y, además, se tendrán que volver a realizar las obras porque el drenaje que es el verdadero problema, ¡no se cambió!

También se están abriendo muchas franjas en calles que no están planeadas, pero están quedando abiertas con pedazos de terracería como fue en Allende, en el Cerrito de los Melones, un tramo en la calle 2 de Marzo. No las tiene mapeadas, pero lo puede hacer. Todas esas áreas que se están quedando abiertas van a quedar parchadas y se van a terminar haciendo baches porque no se solucionó desde el principio.

Los cajetes para los árboles quedaron cerrados y eso no permite ni que el árbol crezca y que se filtre el agua sobre todo en la calle. No es un tema que esté pasando en las obras de la Cabecera Municipal, pero sí en la de San Simón; puede compartir las fotografías donde todos los árboles están totalmente asfixiados.

Por otro lado, las banquetas que se están construyendo no son aptas para personas con discapacidad, ya que las entradas de los coches las están trazando en diagonal. Es imposible maniobrar una silla de ruedas y todavía es más complicado para una persona débil visual caminar con el bastón. Si se busca contar con zonas urbanas y recuperar los espacios públicos para los ciudadanos no se logrará, porque las banquetas diseñadas de esa manera lo complican. El tema es grave y no se puede dejar de atender. Aprovechando que se realizaron las obras se hubiera cambiado el diseño, pero quedaron de la misma forma diagonal-recto, diagonal-recto. Eso es imposible de transitar.

Señala que con los cambios que se hicieron en las obras no se dejó el espacio en el drenaje para la salida de las alcantarillas y una experta en plagas de Chapingo le comentó que existe una gran plaga e infestación de cucarachas en la Cabecera Municipal. Su Servidora pensaba que el movimiento se estaba generando por las máquinas, pero la experta en plagas le comentó que el hábitat natural de la cucaracha americana –que es la grande con alas, la que vuela– es el drenaje y que, y como “la empresa anónima” no le dejó salidas en las alcantarillas, entonces ahora están saliendo por las casas.

Desconoce quién sea el responsable si “la empresa anónima”, el Gobierno del Estado o el Gobierno Municipal, pero este Ayuntamiento necesita hacer una fumigación total en el Centro de Texcoco. No es posible que en lugar de generar soluciones se generen problemas. Es un tema de salud pública, derivado de la mala planeación, ejecución y supervisión de la obra.

Finalmente, solicita saber, ¿cuál es el costo total del proyecto?, ¿cuánto se ha ejecutado?, y, ¿cuánto se gastará al final? Aunque es un gasto que no está pagando el Ayuntamiento es importante conocer la información. Por último, pregunta, ¿qué pasó con la mojonera de Juárez y Nezahualcóyotl?

La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, señala que las empresas deben pagar una fianza que sirve de garantía cuando las obras no se llevan a cabo de acuerdo con las especificaciones establecidas en el contrato. Supone que la empresa que está realizando las obras pagó su fianza y obviamente se tendrá que hacer responsable en caso de que hubiera algún desperfecto. Espera que esa obra se haya asignado mediante un proceso de licitación y no de adjudicación directa.

Pregunta, ¿qué pasa con el tema de las inundaciones? En verdad los texcocanos están hartos, se esperaba que con el cambio de drenaje en la calle Juárez ya no hubiera inundaciones. Refiere que cuando se llevó a cabo la Mesa de Trabajo, la Presidenta Sandra Luz Falcón Venegas comentó que se cambiaría el drenaje lo que ayudaría a que el agua fluyera y no hubiera inundaciones y se vería reflejado en beneficio de los habitantes del municipio.

Pero, ¿qué pasó? ¡Ahora con las lluvias de los últimos días se volvió a inundar Texcoco! y el agua llegó arriba de la banqueteta. Pregunta, ¿qué va a pasar y qué alternativas de solución se buscarán? Porque ya se cambió el drenaje y las inundaciones continúan. Es importante conocer, ¿qué está pasando?, ¿el problema es la obra, el drenaje o somos los ciudadanos? Entiende el tema de la basura y todo lo que conlleva, pero ¿cuántos meses se tuvieron para prepararnos? Se sabe que tarde o temprano las lluvias van a llegar. La pregunta es ¿por qué se siguen teniendo inundaciones?

El Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares, solicita ser comprensibles en el tema de las obras, ya que se realizan en beneficio de la ciudadanía. Considera que nadie dijo “vamos a ejecutar las obras para que se inunde Texcoco o para hacerle un mal a los texcocanos”. Al final de cuentas, este Cabildo es el responsable porque autorizó que se realizaran las obras y ahora se están criticando. El estar al pendiente de las obras es conocer el método constructivo. También se deben considerar las inclemencias del tiempo. Se tiene que ser susceptible a lo que está pasando.

En cuanto a que las obras costaron 64 millones de pesos, lo cierto es que son aproximadamente 3,000 metros lineales que miden las calles. Haciendo un cálculo rápido 3,000 metros lineales por 12 metros de ancho que mide la calle da un total de 36 mil metros cuadrados y así es como se cobra la construcción. Entonces, en la lógica constructiva el metro cuadrado costaría \$1,777.00. Hace la precisión porque parecería que se está pagando una cantidad onerosa por la obra y no es así.

Se congratula de que se haya proyectado ampliar las banquetas en la calle Fray Pedro de Gante. Es un proyecto que se traía de hace tiempo. Cuando su Servidor fue Director de Vialidad se quitó el estacionamiento del lado izquierdo del mercado Belisario Domínguez y se ampliaron las banquetas, todo en beneficio de los texcocanos.

En cuanto a las afectaciones de las calles, exactamente existen fianzas de cumplimiento y vicios ocultos. Esperaría que este Ayuntamiento hiciera las acciones necesarias para aclarar cualquier desperfecto. Precisa que la obra fue contratada por el anterior Gobierno del Estado de México que encabezó Alfredo del Mazo Maza. Si se lleva a cabo una auditoría debe de responder el gobierno que contrató la obra. Entonces, se estaría ante el hecho de que el Gobierno de Alfredo de Mazo contrató una obra sin planeación. El Ayuntamiento no contrató nada porque fue una gestión realizada por la Cámara de Diputados, a través del Diputado Nazario Gutiérrez Martínez. También es el mismo caso en San Simón.

Indica que en cuanto al asunto de los socavones en su experiencia que tuvo como Director de Obras Públicas y nueve años como Director de Movilidad tiene un panorama y una perspectiva diferente de las cosas. Se tiene que ir cambiando, pero también se debe ser susceptibles a lo que está pasando en la naturaleza. Se tiene que ser realistas y

conscientes de que en Texcoco existen encharcamientos y no inundaciones, como en otros municipios.

Entonces, ¿qué va a pasar aquí en Texcoco? Lógicamente, se tendrá que solicitar el cambio de obra de acuerdo al catálogo de conceptos. Se tiene que revisar, otra vez con la empresa para hacer lo que se tenga que hacer. Se debe de ser conscientes de lo que está pasando no consecuentes. No se puede consecuentar que las cosas estén mal hechas porque también sería en detrimento de los texcocanos.

Por otro lado, ciertamente existe un problema y espera que los próximos gobiernos lo resuelvan y desconoce ¿cómo se puede hacer para que el agua del cerro deje de bajar? En verdad, ¿no encuentra la forma!

Recuerda que en el año de 1998 se dio una inundación en la parte alta de la comunidad de Coatlinchán, las casas se llenaron de lodo, ¿cuál fue el problema?, que rellenaron la barranca de plantas, árboles y piedras. El agua subió no pudo pasar. Era imposible que se inundara, pero ¡se inundó!

En lo que respecta al cableado subterráneo, indica que le quedó clara la explicación que dieron al respecto sobre la obra, ya que el costo era elevado y ejecutarla se llevaría gran parte del presupuesto y solamente contemplaba el primer cuadro de la Ciudad. Entonces se decidió que no se iba a realizar.

Está consciente de que existe molestia de parte de algunos ciudadanos por las obras que se están llevando a cabo, pero también muchos ciudadanos están felicitando por el cambio y debe enorgullecer a este Órgano de Gobierno que fue quien autorizó la obra. Al Ayuntamiento no le corresponde la parte constructiva, pero hay un área técnica que tiene la responsabilidad porque cuando se lleve a cabo la auditoría tendrá que responder por lo que tenga que pasar.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, señala que, para no hacer especulaciones imprecisas sobre los costos, para ello solicitó copia del proyecto ejecutivo. Ahora, la Presidenta Municipal agrega que la Junta de Caminos y la empresa darán una explicación en una reunión a fin de desahogar con mayor detalle las dudas.

Indica que el Regidor Jesús Emilio Duarte Olivares mencionó “qué todos aprobamos el recurso” y reitera, se enteró de esta gestión por la vía del hecho cuando se plasmó en el segundo informe de la Presidenta Sandra Luz Falcón Venegas. De todos modos, “cuando te dicen se contará con recursos para la pavimentación de las calles del centro de Texcoco”, ¡claro que no podría negarse! Considera que está en su derecho de cuestionar porque se observan algunas deficiencias como el agrietamiento en uno de los tramos que se comentó y ahí es donde uno tiene que decir y cuestionar ¿qué pasa? Por eso pide cuentas y qué se le expliquen los procesos de la mejor manera.

Por otro lado, recuerda que cuando se autorizaban obras en las colonias de Antorcha – porque ya tiene muchos años que no se hace una sola obra por inversión municipal– llegaba el Director de Obras y decía se conformara el Comité de Vigilancia Ciudadana (COCICOVI), y era el encargado de supervisar la obra en coordinación con el Gobierno Municipal, por supuesto. Por ello, no cree que todo el trabajo que ha realizado el Gobierno del Estado de México aquí en Texcoco, llámese camino a San Simón o el que fuese, lo

haya hecho solo el GEM sin la intervención del Ayuntamiento. El Ayuntamiento no está condiciones de lavarse las manos y decir que no sabe nada de las obras que se hacen en Texcoco.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que existen muchas formas para evitar que el agua de la Montaña llegue hasta Texcoco. Un método se llama captación de agua pluvial, existen mil maneras desde pozos de absorción hasta construir represas en la Montaña. Al final ese tendría que ser el objetivo porque lo primordial en la gran crisis hídrica que se está viviendo en el país, sobre todo en el centro, es derivada de la falta de recaptación y de rellenar el agua de los mantos freáticos en ese caso del acuífero de Texcoco que, además, alimenta a 20 municipios. Hubiera sido importante aprovechar las obras que se hicieron para construir el drenaje pluvial. Desconoce si se está haciendo.

Señala que entre las facultades jurídicas de un Regidor se encuentra la de fiscalizar. ¡No entiende porque la Presidenta Municipal se molesta! Cuando lo único que están haciendo es su trabajo como integrantes del Órgano de Gobierno. Eso no impide que pueda poner atención y que se lleve un buen diálogo de una obra que ni siquiera está ejecutando el Ayuntamiento. Entonces se tendría que hacer este ejercicio donde todos puedan contribuir.

Reitera su pregunta, ¿qué va a pasar con el tema de las inundaciones y con la plaga de las cucarachas?

El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, aclara que como integrantes del Ayuntamiento no tienen la facultad de fiscalizar. Será el Órgano de Fiscalización quien se encargue de revisar la obra.

Indica que en sus casi 58 años siempre ha vivido en el mismo domicilio; en una propiedad que pertenece a su familia. En época de lluvias siempre se ha inundado su casa, aun siendo terracería. Ahora las lluvias son atípicas y la naturaleza está reclamando el daño que se le ha hecho. El desarrollo no se puede detener. Sigue creciendo la comunidad y todos quieren construir por lo que se sigue obstruyendo la filtración natural. "Todos queremos un pedacito más de tierra o de techo y con ello generamos ese fenómeno".

Efectivamente, deben existir muchas formas para contener la bajada del agua de la Montaña. El día que se inundó su casa el agua duró alrededor de una hora estancada porque sí fluye. El problema es que el drenaje es viejo y no se puede cambiar por uno más grande porque se tendría que cambiar en todo Texcoco. De nada serviría cambiar un tubo más grande en las obras que se remodelaron si van a terminar en un cuello de botella y se va a seguir generando el mismo conflicto. Lo único que servirá es para almacenar el agua mientras llueve.

Considera que se podrían desarrollar proyectos de fosas y pozos de captación de agua pluvial con el Director General de Obras Públicas y el Director de Agua Potable.

Coincide en que si existen irregularidades se tendrán que observar ante el Gobierno del Estado o la empresa responsable de la obra. Se tiene que hacer valer la garantía, pero tanto como ser inquisidores. ¡Se le hace excesivo! No hay que dejar de observar y estar

atentos a lo que pueda suceder. La obra puede tener algunos detalles, pero no esta inservible.

Finalmente, agradece a los bomberos y a Protección Civil que auxiliaron a muchos vecinos en todo Texcoco que se vieron afectados por los encharcamientos.

La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, señala que sí se pueden llevar acciones para que el agua de la Montaña no baje con esa rapidez y fluidez que lo hace. Seguramente con el nuevo Diputado Federal que pertenece al Partido Verde, se hará, porque sí se puede captar de alguna forma la absorción del agua en la Montaña.

Aclara que no se están condenando las obras. Su pregunta fue, ¿qué se va a hacer con las inundaciones? Precisa que tampoco tenía conocimiento que el proyecto estuviera a cargo del Gobierno del Estado y si existen imperfectos, seguro se aplicarán las fianzas que pagó la empresa que ejecutó la obra. La tarea como Ayuntamiento es observar que la obra estuvo mal hecha en determinado tramo y se debe responsabilizar la empresa que está al frente. Tampoco es un tema de condenarlo, que no se mal interpreten, al contrario agradece al Director General de Obras Públicas que siempre está al frente de los trabajos.

Tiene dudas en cuanto al tiempo de terminación de las obras, con la temporada de lluvias no se puede trabajar al mismo ritmo. Seguramente se van a retrasar la entrega de las obras ¿se tiene proyectado cuanto tiempo se van retrasar?

El Director General de Obras Públicas, Miguel Ángel Olivares Gálvez, indica que se tiene proyectado terminar los trabajos a mediados del mes de agosto, pero efectivamente por el tema de las lluvias se pueden tener algunos retrasos. Espera que a finales de agosto esté terminada la obra.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, señala que es importante recalcar que el área técnica sabrá lo técnico. Al Ayuntamiento le corresponde hacer la revisión y la supervisión de la obra y a todos les debe quedar claro. Por supuesto que, de aquí saldrá, en su momento, si es necesario el pronunciamiento correspondiente al Órgano Superior de Fiscalización para que realice la auditoría a la asignación y a la planeación de la obra que se dio durante el Gobierno del Estado a cargo del licenciado Alfredo del Mazo Maza. Coincide que nunca una obra o alguna asignación de un presupuesto será para perjudicar a los texcocanos.

Indica que se han registrado todos los comentarios vertidos por los integrantes de este Ayuntamiento. Las respuestas y los planeamientos correspondientes se darán a conocer a través de las áreas técnicas porque son las que saben del tema e informarán de manera adecuada para salvaguardar, sobre todo, los derechos de los texcocanos.

7. Asuntos generales.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, informa que registró un asunto general para la próxima Sesión de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, indica que el asunto general ya está registrado para la siguiente sesión de Cabildo.

8. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Centésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las once horas con cuarenta y tres minutos en el mismo día de su inicio.

Centésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diez horas con veintiséis minutos del **día doce de julio del año dos mil veinticuatro** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Centésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo el proyecto actual del Reglamento del Juzgado Cívico de Texcoco.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, indica que tiene una duda ya que en la Sesión de Cabildo celebrada el día miércoles catorce de febrero en el Orden del Día se abordó el punto 6, que a la letra dice: "*Presentación y acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo el proyecto del Reglamento del Juzgado Cívico de Texcoco*". Desconoce si es el mismo que se abordará en esta Sesión de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, refiere que se actualizó la propuesta. Cuando se aborde el tema se dará la explicación al respecto, ya que efectivamente el proyecto de Reglamento de Juzgado Cívico se abordó en la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, señala que por ello justamente era su pregunta, ¿si era el mismo tema o era otro?

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, precisa que es el mismo tema, solo que se actualizó el proyecto y se está retomando.

Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Centésima Quinta Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Presentación y acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo el proyecto actual del Reglamento del Juzgado Cívico de Texcoco.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Titular del Juzgado Cívico, Mario Esteban Sánchez Gómez. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción XXII y 9 fracción VIII de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus municipios.

Los anexos correspondientes se entregaron, en medio electrónico, a todos los integrantes del Ayuntamiento.

También, comunica que, en la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo se turnó el Reglamento a Mesa de Trabajo, sin embargo, el Titular del Juzgado Cívico actualizó la propuesta y para evitar que se discuta un proyecto diferente se presenta nuevamente el tema.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, indica que en próximas fechas se entregarán las nuevas oficinas con las adecuaciones que se realizaron de acuerdo a la ley; por ello se está presentando nuevamente el proyecto de Reglamento.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que la ocasión anterior en la que se comentó el antecedente y el decreto que el Gobierno del Estado de México publicó en el que se daba a conocer las reformas a la Ley Orgánica Municipal sobre la figura jurídica del Juez Cívico, se mencionó que también se tendría que generar el Reglamento, pregunta, ¿existe un término para aprobar el Reglamento? ¿Se está a tiempo, se está a destiempo? Para que se pueda informar que este Ayuntamiento ya está totalmente integrado.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, indica que el Ayuntamiento tiene 180 días naturales para aprobar el Reglamento a partir de la entrada en vigor de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus municipios. Sin embargo, se está cumpliendo con las adecuaciones correspondientes, ya se aprobó el Bando Municipal en el que ya se establece la figura de Juzgado Cívico, se están realizando las adecuaciones a las oficinas. Lo que se busca es que el Reglamento del Juzgado Cívico entre en funciones al mismo tiempo que la operación de la oficina. Se está cumpliendo con los tiempos.

Solicita que en la Mesa de Trabajo se analice de manera detallada el Reglamento del Juzgado Cívico ya que la Ley de Justicia Cívica exige la creación de varias figuras que se tienen que ir generando para adecuar tanto el presupuesto actual y realizar la proyección del presupuesto del siguiente año. Solicita que se realice un análisis minucioso del proyecto de Reglamento, pero que también se revisen los alcances que se tienen como municipio para darle cumplimiento.

Somete a consideración de Cabildo turnar a Mesa de Trabajo el proyecto actual del Reglamento del Juzgado Cívico de Texcoco. **Se aprueba por Unanimidad.**

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 193

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se autoriza turnar a Mesa de Trabajo, conformada por los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto actual del Reglamento del Juzgado Cívico de Texcoco.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los doce días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Manuel Conde Torres
(Rúbrica)

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que convoque, de manera formal y a la brevedad, a todos los integrantes de este Ayuntamiento a la Mesa de Trabajo para analizar el proyecto actual del Reglamento del Juzgado Cívico de Texcoco.

6. Asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que en la anterior Sesión de Cabildo el Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, solicitó que se incluyera un asunto general.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, exponga su tema.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, indica que ingresó un exhorto en los siguientes términos.

La fundación de la colonia Fray Servando Teresa de Mier, ubicada en el poniente de la Col. Leyes de Reforma, Texcoco en el año 2003, se hizo mediante la gestión de vecinos de la Col. Leyes de Reforma ante el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), el cual otorgó un crédito para la adquisición de dichos predios, los cuales se encontraban en suelo urbanizable H200 y hoy está integrada al límite urbano municipal. Desde su origen, la colonia Fray Servando obtuvo de Leyes de Reforma servicios como agua potable, centros educativos y de abastecimiento, centro de salud, energía eléctrica, lechería, espacios recreativos, por mencionar los más importantes; por lo anterior, los vecinos de la Colonia Fray Servando Teresa de Mier se asumieron dentro de la demarcación política de la Delegación de Leyes de Reforma, la cual desde entonces y con el respaldo de todos los gobiernos municipales que han asado, incluido este hasta hoy, ha expedido a los vecinos de la Colonia Fray Servando, constancia de domicilio y realizado todo tipo de trámites de acuerdo a sus facultades; y desde entonces también se les ha permitido votar y ser votados en la elección de autoridades auxiliares de la Colonia Leyes de Reforma para tener representatividad de su colonia ante al ayuntamiento de Texcoco.

En este contexto, EXHORTO que el H. Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024, encabezado por la presidenta Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, respete la Ley Orgánica Municipal y particularmente a los vecinos de la Colonia Fray Servando que cuentan con nombramiento de Autoridades Auxiliares expedido por este Ayuntamiento, para que ejerzan las funciones que la misma ley les confiere. De manera particular destaco los siguientes artículos y fracciones de la Ley Orgánica que se están transgrediendo.

Artículo 57.

I. Corresponde a los delegados y subdelegados.

f) Vigilar el estado de los canales, vasos colectores, barrancas, canales alcantarillados y demás desagües e informar al ayuntamiento para la realización de acciones correctivas.

Artículo 74. Los consejos de participación ciudadana, como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, tendrán las siguientes atribuciones.

IV. Participar en la supervisión de la prestación de los servicios públicos;

Menciono lo anterior, debido a que desde hace varias semanas, personas que carecen de un nombramiento de autoridades auxiliares y están plenamente identificadas como activistas del partido de Morena, están interfiriendo en las gestiones y trabajos de la Delegación y COPACI de Leyes de Reforma ante el ayuntamiento de Texcoco, ya que como consecuencia de las fuertes lluvias y la falta de drenaje en la Colonia Fray Servando, las autoridades auxiliares han tenido que solicitar mayor presencia del camión vector para atender fosas sépticas que están por colapsar, sin embargo, a petición de los activistas de

Morena, la entrada de dicho apoyo se ha cancelado por funcionarios municipales, y cuando ha ingresado, funcionarios de la Dirección de Gobierno exigen que no estén presentes las autoridades auxiliares.

Como miembro de este órgano de gobierno y sobre todo como vecino de Leyes de Reforma exijo se respete a las autoridades auxiliares de este municipio. Pido que se respete la institucionalidad y denuncie el trato sectario que se da los ciudadanos que no estamos de acuerdo con el partido que gobierna Texcoco, en otro apartado daré más elementos para demostrar que este ayuntamiento, en coordinación con otros niveles de gobierno, pretenden desestabilizar la vida política de la Colonia Leyes de Reforma y sus ampliaciones. Sin dejar de mencionar, como elemento que sostiene mi presunción, que desde 2013 que Morena gobierna Texcoco hasta hoy, nuestra colonia no ha recibido un solo peso de inversión municipal para obra pública, entre muchos otros atropellos cometidos en contra de nuestra comunidad.

Indica que en la comunidad donde vive se están teniendo problemas con un líder activista del partido de Morena. Toda vez que dicha persona ha estado interfiriendo en los trabajos de la Delegación. Indica que no plantearía estos temas en el pleno del Cabildo si la autoridad municipal respetara a las Autoridades Auxiliares del Municipio. Por órdenes de estas personas que ya comentó se han detenido varios apoyos.

Indica que la colonia Fray Servando no cuenta con el servicio de drenaje, por ello se necesita constantemente el vactor, sobre todo en la temporada de lluvias. Sin embargo, ¡el vactor no entra si los activistas de Morena no lo permiten! Insiste, lo viene a denunciar a esta Sesión de Cabildo porque, particularmente, en la Dirección de Gobierno se ha estado dando esa indicación al Director de Agua y prácticamente los trabajadores del ayuntamiento parecieran ser los trabajadores de esta persona y del grupo de activistas de Morena. Está muy claro lo que se establece en la Ley Orgánica Municipal de que los Delegados tienen sus funciones muy específicas y que deben de ser respaldadas por el Ayuntamiento.

Pide la intervención de la Presidenta Municipal para que haga valer la ley y se respeten a las autoridades auxiliares que cuentan con un nombramiento. Independientemente de que haya liderazgos en cada una de las comunidades, solicita que, ¡no se les permita estar interfiriendo en los trabajos de la Delegación! Reconoce que esta semana ya no se tuvo este problema, el vactor acudió y se permitió el libre trabajo con las autoridades auxiliares de Leyes de Reforma, pero había sido una constante y por eso desde la semana ingresó el oficio como asunto general.

Aprovecha el espacio para comentar que en la colonia Leyes de Reforma iniciaron los trabajos del programa “La Clínica es Nuestra”, están realizando algunas obras; sin embargo, más o menos es la misma dinámica. En la colonia hay un terreno dispuesto para la construcción del Centro de Salud, incluso ya hay una etapa iniciada.

En la última reunión que los vecinos de Leyes de Reforma tuvimos con el Secretario del Ayuntamiento y también estuvo presente la Dirección de Gobierno –en esa ocasión su Servidor acudió como vecino de la colonia– y “le externamos que no estábamos de acuerdo” en la aplicación de ese recurso en el lugar donde lo tenían planeado porque en

ese espacio estaba proyectado para realizar la Avenida del boulevard principal de la Colonia Leyes de Reforma.

En su momento cuando se construyó la Colonia Leyes de Reforma se construyó el Centro de Salud, pero la Colonia creció y el Centro de Salud quedó justo en medio del paso de la Colonia. Reitera, ahí se va a construir la Avenida y se les dijo ¡eso les pasa por no consultar a las autoridades!

La Delegada del Programa de Bienestar, María Victoria Anaya Campos, fue y formó el Comité sin avisar a la comunidad de manera fraudulenta y ahora que ya tienen los recursos, los están aplicando en ese espacio que en algún momento será derribado por el proyecto de vialidad que existe. No entiende porque hacerlo de esa manera cuando se tiene un lugar destinado para tal fin. En esa reunión se le dijo al Secretario “ayúdenos” para que los recursos se inviertan dónde deben invertirse, pero los señores ya están trabajando.

Como Delegación pudieran acudir y junto con los vecinos podríamos detener los trabajos, pero lo que buscan es la intervención de la Presidenta Municipal para que los ayude a parar ese tema y evitar problemas mayores. Esta de acuerdo en los programas federales, ¡sí, que se apliquen, pero de manera inteligente! Eso es lo que solicita para que el tema de “La Clínica es Nuestra” del Centro de Salud no se vaya a convertir en un conflicto social.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, señala que se ha desahogado el tema por parte del Regidor Jorge Alberto Sánchez Marcos. El exhorto presentado y las observaciones vertidas quedan asentados en los términos expuestos, para darle la respuesta correspondiente.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Centésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las diez horas con cuarenta y un minutos en el mismo día de su inicio.

Centésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con treinta y siete minutos del **día diecinueve de julio del año dos mil veinticuatro** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, a través de la plataforma digital zoom, se iniciaron los trabajos de la **Centésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Revisión y, en su caso, aprobación de la convocatoria pública para celebrar Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Centésima Sexta Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Revisión y, en su caso, aprobación de la convocatoria pública para celebrar Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que en la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro, este Ayuntamiento aprobó, por Unanimidad, turnar a Mesa de Trabajo la revisión de la convocatoria pública para celebrar Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024; lo anterior, en términos del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Indica que se ha revisado la convocatoria y de acuerdo a las observaciones y comentarios de los integrantes del Ayuntamiento es que el día de hoy se presenta, para su revisión y, en su caso, aprobación.

En los anexos que se entregaron para la presente Sesión de Cabildo se remitió el proyecto de convocatoria pública para celebrar cabildo abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, indica que el objetivo de realizar Cabildos Abiertos es garantizar la participación ciudadana en temas municipales.

Somete a consideración de Cabildo la convocatoria pública para celebrar la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 194

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 9, 14, 17, 20, 21, 22, 34 y 35 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, se aprueba la convocatoria pública para celebrar la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.

CONVOCATORIA

A los habitantes del municipio de Texcoco, Estado de México, interesados en participar en la celebración de la Tercera Sesión de cabildo abierto del Ayuntamiento de Texcoco, a celebrarse durante el mes de septiembre del año 2024, en la Sala de Cabildos, espacio declarado como recinto oficial para la celebración de sesiones del Ayuntamiento de Texcoco, situado en calle Nezahualcóyotl, No. 110, Colonia Centro, municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56100, al interior del Palacio Municipal, en el primer piso; bajo las siguientes:

BASES Y CONSIDERACIONES

PRIMERA. Ser originarios, habitantes y/o avecindados del Municipio:

Son originarias del Municipio las personas que nacieron en el territorio municipal; son habitantes las personas que residan temporal o permanentemente en él; son avecindadas las personas que tengan por lo menos seis meses de residencia efectiva y comprobable en el territorio municipal.

SEGUNDA. La Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, es aquella en la que se discutirá ***dentro de la competencia del Ayuntamiento***, asuntos de interés para la comunidad y donde los habitantes originarios del municipio registrados, podrán participar hasta con dos intervenciones, la primera de hasta cinco minutos, en el desahogo del punto del orden del día referido, y la segunda consistente en una réplica de hasta tres minutos, contando con derecho a voz, pero sin voto.

TERCERA. En las Sesiones del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se escuchará la opinión de las personas que participan en ellas, para lo cual, dichas opiniones podrán ser tomadas en cuenta por el Ayuntamiento para un punto de acuerdo.

CUARTA. El período de difusión de la presente convocatoria será del **22 de julio al 05 de agosto** de la cursante anualidad.

Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Sesión de Cabildo Abierto, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de Texcoco, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, los días 05, 06, 07, 08 y 09 de agosto del año 2024.

Se recibirán todas las solicitudes de registros de la ciudadanía, en el entendido de que, el máximo de registros ciudadanos aprobados por el Ayuntamiento será de diez personas, para participar en el Cabildo Abierto, contabilizados e identificados a través de los formatos de solicitud que al efecto emitirá la misma Secretaría del Ayuntamiento.

QUINTA. Los requisitos para el correspondiente registro son los siguientes:

- I. Ser originarios, habitantes, y/o avecindados.
- II. Llenar formato de solicitud.
(Se proporcionará al momento del registro)
- III. Presentar original y copia de su identificación oficial *vigente* con fotografía (credencial de elector con domicilio efectivo en Texcoco) para su cotejo.
- IV. Entregar de manera física (impresión) así como en formato electrónico (USB), su propuesta de intervención o punto a tratar, acompañándole de todos los elementos y anexos necesarios para su desarrollo, siendo este un requisito indispensable e inexcusable.

En caso de no cumplir en tiempo y forma con los requisitos de la presente convocatoria, así como los preceptos legales aplicables al caso, se negará el registro de participantes en el Cabildo Abierto que nos ocupa.

SEXTA. Podrán registrarse, originarios, habitantes y/o avecindados de Texcoco, quienes estén interesados en participar con un punto en el Orden del Día respecto a los temas siguientes, dentro de la jurisdicción y competencia del Ayuntamiento de Texcoco respecto de los siguientes temas:

Seguridad Pública
Desarrollo Económico
Cultura
Movilidad

Para lo cual, los integrantes del Ayuntamiento en pleno contarán, previamente a la celebración del cabildo abierto, con las solicitudes de registro y sus anexos, a efecto de valorar y en su caso aprobar en Mesa de Trabajo, las solicitudes de participación para el Cabildo Abierto que nos ocupa.

Una vez que el Ayuntamiento califique las solicitudes de registro, ordenará que la Secretaría del Ayuntamiento notifique oportunamente el día y hora a las personas registradas aprobadas, para participar en la sesión de Cabildo abierto.

SÉPTIMA. La celebración correspondiente a la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se llevará a cabo, durante el mes de septiembre del año 2024, en Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México; de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.
- II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.
- III. Aprobación del Orden del Día.

- IV. Participación de los ciudadanos registrados, así como de la Presidenta Municipal de Texcoco, Estado de México, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, y demás integrantes del Ayuntamiento, al respecto.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

OCTAVA. Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión del Ayuntamiento, a la hora, lugar y día señalado para su celebración. En caso contrario, se cancelará su registro y participación. Así mismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, **únicamente la persona registrada podrá participar en la Sesión**, salvo disposición expresa de los integrantes de cabildo.

NOVENA. El participante podrá hacer uso de la palabra, cuando le sea concedido por quien preside la sesión, el cual contará hasta con cinco minutos y una sola replica de hasta tres minutos para la presentación o defensa de sus propuestas vecinales, respectivamente en materia de Seguridad Pública, Desarrollo Económico, Movilidad o Cultura.

A cada una de las intervenciones ciudadanas, concurrirán solo dos intervenciones de ser el caso, en las que se expresarán por parte del Órgano de Gobierno su postura, ya sea en sentido favorable o negativo, según el criterio de factibilidad o procedencia de la intervención.

DÉCIMA. Una vez aprobada la presente convocatoria por el Ayuntamiento, será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal de Texcoco y en los demás medios que se estimen convenientes.

DÉCIMA PRIMERA. Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva en el Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Manuel Conde Torres
(Rúbrica)

6. Asuntos generales.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, recuerda que del 22 al 26 de julio; es período vacacional motivo por el cual la próxima semana no se convocará a Sesión de Cabildo.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Centésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos en el mismo día de su inicio.

Centésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del **día treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Centésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la reconducción del recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2024.
6. Presentación, discusión y, en su caso, autorización del recurso proveniente del “Programa de Acciones para el Desarrollo” (PAD), ejercicio 2023, para realizar Obra Pública, Materiales y Suministros, Servicios Generales y acciones de libre disposición para el ejercicio fiscal 2024.
7. Presentación, discusión y, en su caso, autorización para que la Tesorería Municipal lleve a cabo la afectación a la cuenta 3221 con la finalidad de registrar y contabilizar el pago por la obra pública denominada “Perforación de pozo profundo de agua potable”, ubicado en la Colonia Las Salinas, entre calle Nicolás Bravo y Primera Cerrada de Campo Deportivo.

8. Presentación, discusión y, en su caso, autorización para que la Tesorería Municipal lleve a cabo, por una parte, la cancelación de la cuenta contable 1121, de Inversiones Financieras a Corto Plazo, tanto para los saldos negativos como positivos; además reconducir los registros que no corresponden de años anteriores; en específico 2012, a la cuenta 3221 de Resultados de Ejercicios Anteriores con el objetivo de cancelar los importes correspondientes en los estados financieros.
9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para desincorporar del Patrimonio Municipal una fracción del inmueble denominado La Palmilla, ubicado en el Barrio de la Trinidad, Texcoco, Estado de México, y permute por otra propiedad del particular Mario Fouilloux Bataller identificado como “La Palmilla”, situado en la Calle Chamizal, Barrio de La Trinidad, Texcoco, Estado de México.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, manifiesta que votará en contra del Orden del Día porque desconoce el motivo por el cual se solicita la autorización y aprobación de diversos temas de índole financiero, administrativo y legal, sin previo conocimiento. Señala que, el tiempo para revisar los temas y tomar una decisión correcta fue insuficiente, ya que se les citó a Mesa de Trabajo el día de ayer a las cinco de la tarde.

Denuncia la falta de conexión entre la administración municipal y el Ayuntamiento. Al Cabildo se le ha tratado como un ente totalmente ajeno e independiente de las decisiones de la administración municipal.

Desconoce el proceso de los diferentes programas, de conocerlos, tendría los elementos para tomar una decisión sobre los temas que se están presentando. Por ejemplo,

FORTAMUN es un programa que se aprueba año con año. PAD en algún momento, también, se ha aprobado. Si tuviera el antecedente de los problemas, como regidor llegaría a esta Sesión a decir “es cierto hay que reconducir catorce millones de pesos del PAD”; “hay que subirle el 20% de sueldo a los policías”; o “hay que ceder este terreno”; o “cancelar esta cuenta”, etcétera. Sin embargo, tiene total desconocimiento de los temas.

Considera que es irresponsabilidad de este Ayuntamiento abordar los asuntos sin el debido conocimiento, el tiempo que se otorgó para analizarlos es insuficiente. Se hizo de la misma manera que cuando se aprobó el Plan de Desarrollo Urbano; se les cita unas horas antes del cabildo a Mesa de Trabajo y con esa reunión se pretende que se tome una decisión al respecto de temas tan importantes.

Anticipa su voto en contra y manifiesta su inconformidad por el Orden del Día que se presenta el día de hoy.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. **Se aprueba por Mayoría** con ocho votos a favor y tres en contra de la Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Centésima Séptima Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la reconducción del recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2024.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Directora General de Administración, Shantal Myleni Quintero Huesca.

Los anexos correspondientes se entregaron a todos los integrantes del Ayuntamiento.

También informa que el día de ayer en Mesa de Trabajo, a la que asistieron todas las Regidoras, los Regidores y el Síndico Municipal, la Directora General de Administración explicó el tema y aclaró las dudas que se tuvieron al respecto.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, pregunta, ¿por qué la decisión de otorgarles el 20% de incremento salarial a los policías no se presentó en el momento que se aprobó el FORTAMUN? El día 31 de enero en la Gaceta del Gobierno del Estado se publicaron los montos y hoy a cinco meses de que termine esta administración se presenta la propuesta. A pesar de ello, es correcta la decisión y por ello votará a favor de que se les incremente el salario a los policías.

Señala que el día de hoy se presenta el Orden del Día de manera abrupta e improvisada, cuando en otras ocasiones pareciera que no se tienen temas y se busca rellenar para cumplir con lo que mandata la Ley Orgánica. Hoy se les atiborra de asuntos; por ello manifiesta que existe improvisación porque la decisión de incrementar los salarios a los policías se debió tomar cuando este Ayuntamiento aprobó el FORTAMUN en el mes de febrero de este año. Reitera, ¿por qué hasta este momento se presenta la propuesta de modificación de la distribución del presupuesto del FORTAMUN?

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, señala que la decisión se tomó porque llegó un oficio del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública en el que solicita que se realice un reajuste al salario de los policías. Para cumplir con ello, se tienen que reconducir las acciones del FORTAMUN, ya que estos recursos bajan al municipio, pero etiquetados.

Indica que remitirá a los integrantes del Ayuntamiento el oficio que envió el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública en el que solicita se realice el ajuste salarial. Además, es un tema que se ha abordado en las diferentes reuniones que se han tenido tanto con el Secretariado del Consejo Intermunicipal como con el Consejo Municipal. Por ello, solicitó a la Tesorería Municipal y a la Dirección General de Administración que presentaran una propuesta para llevar a cabo este aumento. El tema no es improvisado. Se ha venido analizando, finalmente solo se tenían los 255 millones del FORTAMUN que este Ayuntamiento aprobó en el mes de febrero. Se revisaron varias propuestas y el día de ayer se presentó la reconducción de los recursos del FORTAMUN que permitirá otorgar el aumento salarial a los policías.

Coincide en que la propuesta se debió presentar desde que inició el año, pero seguramente se debió incrementar el salario a los policías desde hace muchos años y de manera paulatina. Considera que este es el momento idóneo para hacerlo.

Ayer en Mesa de Trabajo, la Directora General de Administración presentó el cuadro comparativo que contempla los ajustes que se realizaron al FORTAMUN con el objetivo de beneficiar a los policías. Después de realizar el análisis la propuesta se pasa al Secretariado Ejecutivo. No es una decisión que se tomó de manera unilateral.

¿Por qué no se presentó a final del año?, porque representaría un impacto para el presupuesto total, ya que contempla el pago de aguinaldo, de gratificaciones y de todo lo que perciben. Este aumento se va a su salario. Reitera, dicha solicitud obedece a los posicionamientos que fueron presentados en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Secretariado Ejecutivo Estatal y del Enlace de la Dirección de Seguridad Pública.

La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, señala que quien domina y conoce el tema es la Presidenta Municipal. Entiende que tenía una cita con la Gobernadora y que por ello no asistió a la Mesa de Trabajo a la que asistieron todas las Regidoras, los Regidores y el Síndico Municipal, pero se pudo posponer la Mesa de Trabajo porque justamente, los temas que se abordaron eran importantes y quien los domina y los conoce es –Usted, Presidenta,— y pudo dar una explicación amplia y se tendrían menos dudas al respecto.

Si se convoca a Mesa de Trabajo solicita que estén presentes todos los integrantes del Ayuntamiento, al final de cuentas es la única forma en que pueden desahogar las dudas y resolverlas.

Efectivamente, el día de ayer, en la Mesa de Trabajo la Directora General de Administración presentó la tabla comparativa; por lo tanto, no conocía de qué manera se había modificado el FORTAMUN. Al final de cuentas es un anexo para el Orden del Día y no se remitió con las 24 horas de anticipación que establece el Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento.

Por otro lado, no tiene caso que se les convoque a una Mesa de Trabajo si solo se les va leer una tabla. Se debió explicar cada uno de los rubros. El FORTAMUN se aprobó en el mes de febrero y era importante explicar los motivos por los que se tiene que modificar.

Reitera, la que conoce el tema es la Presidenta Municipal y era importante que estuviera presente en la Mesa de Trabajo.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, ofrece una disculpa por no estar presente en la Mesa de Trabajo, pero los Directores también tienen conocimiento de los temas.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que todos los sueldos que no son de primer y segundo nivel en este Ayuntamiento están por debajo y las condiciones labores son infrahumanas lo que repercute en corrupción y mal ambiente laboral.

El cuerpo policiaco y el área de Protección Civil, sin duda, son el sector más vulnerable en cualquier administración. Todos los días exponen y arriesgan su vida por la seguridad de un municipio. No solo se tienen pendientes en el tema del sueldo de los policías, también se tienen pésimas condiciones en los seguros de vida; además, su horario laboral es de 24x24 horas, lo que no les permite descansar ni reponerse porque en los días que están de franco realizan actividades propias de su vida personal. Lo ideal sería, como en los mejores municipios que los policías de Texcoco trabajaran 24x48 horas. Existe un estudio al respecto que realizó México Evalúa donde dice que el crecimiento de los municipios de la sociedad y del desarrollo propio de México en gran parte está basado en las buenas condiciones de la policía municipal.

Pregunta, ¿por qué dentro de los anexos no se presentó el oficio del Secretariado Ejecutivo? Esa es la base primaria del porqué se está tratando el tema y que decía que se está por debajo de lo humano. Eso es muy trágico. Es una vergüenza que Texcoco destaque a nivel nacional por malas prácticas en muchas índoles y no por las acciones positivas que son las que se pueden asumir y se deben presumir.

Que afortunada es –Usted, Presidenta,— por tener una reunión con la Gobernadora porque ahí se pueden concentrar temas importantes que destaquen en los verdaderos problemas de carácter municipal en los cuales a lo mejor todos pueden incidir y a nivel federal se podrían tomar las riendas del asunto.

Valdría la pena que la Presidenta Municipal los hubiera convocado antes de la reunión para conocer si algún integrante del Ayuntamiento tenía algún tema referente a “nuestras comunidades o en nuestro ejercicio diario que tuviéramos muy sensible”. Por ejemplo, es adecuado lo que se comenta de la reparación del camino al Molino de Flores, pero es más importante la restauración del edificio histórico que se está cayendo a pedazos. No solo es un ejercicio de dignidad histórica texcocana sino que además de manera procesal incorrecta, ya que es una fuente de ingresos para el Ayuntamiento porque es un Parque Nacional que corresponde a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas Federales y el convenio de colaboración se firmó con el Gobierno Estatal, pero nunca con el Ayuntamiento; sin embargo el municipio cobra los estacionamientos y los baños. De manera no transparente se recaudan esos recursos.

Considera es un tema de alarma, el que otra instancia le tenga que decir al gobierno municipal cuanto le tiene que pagar a los servidores públicos y, en este caso, a los policías. Es por humanidad que se debe aprobar la propuesta ya que su sueldo está por debajo de la media nacional. Espera que antes de que termine la administración este Ayuntamiento logre hacer la diferencia de que se hizo todo lo posible y lo que correspondió para dejar a Texcoco en un mejor lugar en temas de seguridad pública.

Sin duda, el sueldo de los policías se debió aumentar hace muchos años, es un tema que obviamente, no corresponde a este Ayuntamiento, pero lo que sí se puede hacer es un ejercicio para que “todos en este Órgano de Gobierno salgamos con una gran satisfacción de que mejoramos no solo el sueldo de un policía sino también la posición en la que se encontraba Texcoco” en asuntos como de seguridad, salubridad, vialidad y en tantos otros. Invita a la Presidenta Municipal a visitar las comunidades que su Servidora recorrió cuando estuvo en campaña y conozca de viva voz lo que realmente le duele a Texcoco.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, indica que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública envió el oficio a todos los municipios del Estado de México. No es un tema en especial para Texcoco. Es importante comentarlo porque solicitaron a todos los municipios del Estado de México trabajar respecto a esta situación.

Menciona que los policías tienen diversos apoyos y con este incremento del 20% por supuesto que mejorara su situación laboral. Difiere que los policías trabajen en condiciones inhumanas, ya que ha tenido el acercamiento con ellos y no es la percepción que tienen; sin embargo, por eso es importante que se revisen estos temas en el Cabildo.

Señala, su Servidora todos los días de la semana se encuentra en el Palacio Municipal y, con mucho gusto, en cualquier momento y en cualquier espacio algún Regidor puede comentar el tema que considere conveniente para resolverlo lo más pronto posible.

Refiere que los policías cuentan con un seguro de vida digno; y todos los pagos y percepciones que se les otorgan son transparentes. Esta administración municipal permanentemente es auditada y el FORTAMUN es un fondo federal, por lo tanto, lo auditan a nivel federal. Conoce el esfuerzo que este Ayuntamiento ha realizado desde hace dos años y medio y también que las decisiones que han tomado han sido en beneficio de todos los texcocanos y, con estas propuestas que se presentan, seguramente, lo seguirán haciendo.

Espera que todos los integrantes del Ayuntamiento tengan la voluntad de colaborar con este gobierno municipal hasta el treinta y uno de diciembre. Será importante que lo hagan y que se sigan tomando las decisiones entre todos. Se deben retomar los temas que quedaron pendientes. Como integrantes de este Órgano de Gobierno pueden ingresar oficios en los que soliciten se traten los temas en asuntos generales; lo pueden realizar a través del Secretario del Ayuntamiento, por la Oficialía de Partes o por la vía que consideren adecuada. Finalmente, se está en un ejercicio de transparencia constante.

Indica que, recurrentemente acude a las comunidades y lamenta que no haya coincidido con todos los Ediles en las giras. Es importante que como integrantes del Ayuntamiento acudan, ahí se podrá escuchar a todas las voces. Refiere que a partir de que asumió el cargo ha visitado cada una de las comunidades, barrios y colonias; y con el tema de la obra pública, mucho más. Invita a realizar esta sinergia para terminar el año y la administración tomando las mejores decisiones para los texcocanos.

Reitera sus disculpas ya que no asistió a la reunión del día de ayer, pero asistieron los titulares de las dependencias que integran la administración municipal que son los responsables de realizar estos análisis. Si se requiere mayor acercamiento con los Directores lo pueden solicitar, finalmente como integrantes del Ayuntamiento representan al pueblo de Texcoco.

Invita a este Órgano de Gobierno a tener confianza en las decisiones que se toman y si consideran que falta transparencia, ¡denúncienla! Se tiene que resolver. Los resultados de la administración municipal han sido positivos.

¡Si se tiene que revisar lo del Molino de Flores, se revisa! ¡Si hay que revisar nuevamente lo de los policías, se revisa! ¡Si hay que revisar las obras, se revisan! Los ejercicios de transparencia deben ser constantes. Las cuentas públicas contemplan ingresos, gastos, listado de proveedores, la nómina de los policías, los seguros y cada trimestre se envían al Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM). No se puede gastar un peso sin contar con la póliza correspondiente que no sea analizada por el OSFEM. Este ejercicio de transparencia debe ser constante. No tengan duda, soliciten lo que sea necesario.

La Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, solicita que el tema del FORTAMUN cuente con una exposición de motivos; y que el oficio del Secretariado Ejecutivo se anexe como antecedente. Pide se revise si es reconducción o modificación y que se agregue la exposición de motivos al acuerdo correspondiente.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la modificación del recurso FORTAMUN ejercicio fiscal 2024. **Se aprueba por Unanimidad.**

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 195

Derivado del proceso de Federación del Gasto Social y del Fortalecimiento a nuestra Hacienda Municipal a partir de la constitución del Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” corresponsable de la federalización como estrategia fundamental y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 36 y 37 tiene a bien modificar el acuerdo de Cabildo No. 174 aprobado en la Octogésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2024.

Para quedar de la siguiente forma:

	ANTERIOR	ACTUAL
Nómina Seguridad Pública	\$ 124,500,000.00	\$ 136,064,071.49
Combustible Seguridad Pública	\$ 21,000,000.00	\$ 21,000,000.00
Saneamiento Financiero	\$ 30,000,000.00	\$ 29,905,028.56
CFE Deuda	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00
Arrendamiento de patrullas	\$ 25,359,052.00	\$ 25,359,052.00
Uniformes SP	\$ 6,000,000.00	\$ 1,064,833.60
Adquisición de equipo bélico	\$ 1,829,382.00	\$ 1,071,956.28
Mantenimiento de vehículos de la Dirección de Seguridad Pública	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
Servicio de Mantenimiento Preventivo C4 (mant. de videomuro)	\$ 870,000.00	\$ 870,000.00
Servicio de Mantenimiento Preventivo C4 cámaras postes	\$ 1,490,185.00	\$ 1,490,185.00
Cámaras de Videovigilancia	\$ 17,573,083.57	\$ 5,284,960.00
Pipa para la Dirección de Bomberos	\$ 5,700,000.00	\$ 4,895,200.00
Adquisición de radios para la Dirección de Seguridad Pública	\$ 1,591,696.44	\$ 1,499,599.09
Adquisición de Grúa Hidráulica para Seguridad Pública	\$ 2,248,100.00	\$ 0.00
Equipo de Refacciones para postes de Videovigilancia	\$ 3,282,052.59	\$ 3,856,106.64
Equipo de Refacciones de Radiocomunicación	\$ 358,988.10	\$ 0.00

Gaceta Municipal

Equipo complementario para grabación de cámaras de la Dirección de Seg Pública	\$ 260,582.96	\$ 0.00
Adquisición de aditamentos para radios de la Dirección de Seg. Pública	\$ 0.00	\$ 957,000.00
Equipo para Bomberos (equipo de respiración)	\$ 0.00	\$ 3,458,250.00
Equipo para Bomberos (Set de rescate hidráulico)	\$ 0.00	\$ 1,586,880.00
Construcción de Módulo de Seg Pública, Protección Civil y Bomberos	\$ 0.00	\$ 3,700,000.00
TOTAL	\$ 255,063,122.66	\$ 255,063,122.66

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los treinta y uno días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Manuel Conde Torres
(Rúbrica)

- 6. Presentación, discusión y, en su caso, autorización del recurso proveniente del “Programa de Acciones para el Desarrollo” (PAD), ejercicio 2023, para realizar Obra Pública, Materiales y Suministros, Servicios Generales y acciones de libre disposición para el ejercicio fiscal 2024.**

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco.

Los anexos correspondientes se entregaron a todos los integrantes del Ayuntamiento.

También informa que el día de ayer en Mesa de Trabajo, a la que asistieron todas las Regidoras, los Regidores y el Síndico Municipal, la Tesorera Municipal explicó el tema y aclaró las dudas que se tuvieron al respecto.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, considera que todo lo que la Presidenta Municipal menciona pudiera ser verdad, en relación a los temas de fiscalización y transparencia. También cree que los policías y los trabajadores de esta administración están a gusto y que laboran en un ambiente adecuado; de lo contrario ya se hubiera presentado alguna insurrección al interior; a menos que no les quede de otra más que aguantarse.

Partirá de que las cosas están bien; no le gusta especular o poner en duda algunos asuntos. Señala que no se está abordando el tema de fiscalización o de transparencia, más bien es un tema de respeto, el cual no se le ha dado a los Regidores, primero por la Presidenta Sandra Luz Falcón Venegas, y ahora por –Usted, Presidenta,—. Simplemente, presentar un Orden del Día en los términos que se presenta es una falta de respeto.

Entonces, “pudieran estar funcionando las cosas de manera adecuada” como dice la presidenta, pero si un ente importante, básico en el funcionamiento de este Gobierno Municipal como lo es el cabildo, está desarticulado de la administración municipal, entonces definitivamente no se puede decir que el gobierno está funcionando de la mejor manera.

Ahora se nos dice que acudamos a las giras de inauguración de obras para que veamos la aplicación de los recursos, pero todo lo que hay detrás de las giras, –a Usted, Presidenta,— no le tocó vivirlo. Su Servidor es uno de los principales actores que ha estado denunciando por qué se le da un trato distinto y de segregación a algunas comunidades de Texcoco que no se les asigna obras. En ese sentido, se pregunta, ¿dónde está todo ese ambiente cordial que se dice que existe en el ayuntamiento y en el municipio? En general está de acuerdo en que se autoricen obras para las comunidades a pesar de que no se toman en cuenta otras comunidades que ha propuesto en este Recinto, sin embargo, por esto último, como acto de protesta y de congruencia, ha decidido no acudir a las giras.

Regresando a la propuesta para autorizar los recursos del PAD, no se informa en qué se va a gastar. No se dice en qué se va a invertir. Solamente se indica que los recursos se aplicarán respetando las reglas de operación y de acuerdo a éstas son varias las acciones en las que se puede utilizar el recurso. En este momento no se presenta ninguna proyección al respecto.

Leyó por su cuenta las Reglas de Operación, porque en los anexos no se entregaron con al menos 24 horas de anticipación que establece el Reglamento. Motivo adicional por el cual no está de acuerdo con este tema.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, comenta que primero se tiene que autorizar que los recursos del PAD del ejercicio fiscal 2023 se utilicen en la realización de obras públicas en el ejercicio 2024. Posteriormente, en otra Sesión de Cabildo se presentará la propuesta, previo a la reunión con la Dirección General de Obras Públicas, porque se va a modificar el Programa Anual de Obras que este Ayuntamiento autorizó el año pasado, ya que se incrementará el recurso. Entonces se hará un ajuste que se presentará a este Ayuntamiento para que conozca cómo se van a distribuir estos recursos.

Indica que lo que se pretende es formalizar el uso de los recursos para que no se encuentren a libre disposición y si se erogan bajo el programa PAD se tienen que seguir las reglas de operación para utilizarlos. En el caso de que llegue una auditoría se comprobará que el recurso se ejerció de acuerdo a las reglas de operación y no a libre disposición.

Reitera, se tendrá que modificar el Programa Anual de Obras porque se sumará más recurso; no se quitarán obras, al contrario, se agregan otras. No es lo mismo contar con un recurso que se podrá utilizar a libre disposición que utilizarlo con reglas de operación estrictas. Indica que su responsabilidad como Presidenta Municipal es que los recursos se utilicen de manera apropiada.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, considera que si se está solicitando al Cabildo la autorización de los recursos del PAD eso significa que a nivel administrativo ya se cuenta con una proyección para utilizarlos. Solicita que la propuesta se presente a priori para respaldar el programa y no que después en Cabildos posteriores se informe en que se utilizará el recurso cuando previamente ya se tenía. Además, es sorprendente como en menos de seis meses todo se ha convertido en obra pública donde no se ha informado el nombre o los responsables de las constructoras y que además haciendo una investigación de transparencia, resulta ser que una de las representantes de estas constructoras que operan en Texcoco y en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de México es la virtual Diputada Local que ganó en la elección pasada.

Además, se está solicitando la autorización del PAD y de acuerdo a las reglas de operación se debe aplicar en las colonias que están en menor desarrollo y mayor atraso.

Se tienen zonas de alta marginalidad y de pobreza extrema que están medidas por el CENEVAL y localizadas en el municipio. Si se aprovechan estos programas que se plantean y de verdad se desea incidir en ellos se cambiarían los números de Texcoco y el destino de las vidas de muchas personas que, insiste, viven en pobreza extrema.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, señala que las reglas del PAD son claras, al momento de realizar la programación de las obras, se tiene que integrar el polígono y el número de personas a las cuales se va a impactar. Indica que todas las obras en Texcoco son planeadas siempre con un beneficio no con un perjuicio.

Se solicita que el recurso del PAD ejercicio 2023 se ejerza en el 2024 con toda la transparencia. En cuanto a la asignación de obra se cumplen con los procedimientos que marca la ley ya sea por licitación o invitación restringida respecto del recurso que se tenga que erogar. Cuando se inauguran las obras presenta a la empresa responsable y los ciudadanos la identifican. Si tienen algo que denunciar, ¡háganlo!

Somete a consideración de Cabildo la intervención de la Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco. **Se aprueba por Unanimidad.**

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, señala que el PAD también es un recurso de gestión que otras administraciones han llevado a cabo durante ejercicios fiscales. En este caso, una vez que se hace la revisión se observa que todo lo que se autorizó el año pasado ya concluyó. Se pagaron las acciones comprometidas con este recurso y sobró dinero. Lo que pretende la Presidenta Municipal es que el recurso se aplique para este ejercicio 2024; pero no podría llevarse a cabo sin la aprobación del Órgano de Gobierno.

Sin la autorización del Cabildo no se puede disponer, ni siquiera programar el recurso y se quedaría en las cuentas contables municipales, sin poder ejercerlo. Es importante que este Ayuntamiento autorice el recurso que sobró para que la Tesorería Municipal realice los procedimientos correspondientes para ejercerlo de manera transparente. La intención es que el recurso se utilice en las obras y acciones que acuerde este Órgano de Gobierno.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la autorización del recurso proveniente del PAD, ejercicio 2023 para realizar Obra Pública, Materiales y Suministros, Servicios Generales y acciones de libre disposición para el ejercicio fiscal 2024. **Se aprueba por Mayoría** con ocho votos a favor y tres en contra de la Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 196

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se autoriza ejercer los saldos provenientes del “Programa de Acciones para el Desarrollo” (PAD), ejercicio 2023 con un monto de \$14,445,662.77 (Catorce millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos pesos 77/100 M.N.) y sean erogados en obra pública, materiales y suministros, servicios generales y acciones de libre disposición en el ejercicio fiscal 2024.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Manuel Conde Torres
(Rúbrica)

- 7. Presentación, discusión y, en su caso, autorización para que la Tesorería Municipal lleve a cabo la afectación a la cuenta 3221 con la finalidad de registrar y contabilizar el pago por la obra pública denominada “Perforación de pozo profundo de agua potable”, ubicado en la Colonia Las Salinas, entre calle Nicolás Bravo y Primera Cerrada de Campo Deportivo.**

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco.

Los anexos correspondientes se entregaron a todos los integrantes del Ayuntamiento.

También informa que el día de ayer en Mesa de Trabajo, a la que asistieron todas las Regidoras, los Regidores y el Síndico Municipal, la Tesorera Municipal y el Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, José Arnulfo Silva Adaya, explicaron el tema y aclararon las dudas que se tuvieron al respecto.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, indica que efectivamente, el día de ayer el Director de Agua, Drenaje y Alcantarillado informó de manera amplia y clara los motivos por los cuales se tenían que asignar el recurso para terminar la obra mencionada.

Considera que este tipo de acciones se deben de reconocer, ya que se propone la asignación de recursos, para no dejar descubierta, en este caso, a esta comunidad. En este momento, no se revisarán los antecedentes si el Gobierno Federal ya no otorgó el 50% que le correspondía. Lo importante es que el tema se está resolviendo por parte del Ayuntamiento. Esperaría que esa misma actitud y disposición de resolver temas de obras sea equitativa para todas las comunidades de Texcoco.

Nuevamente, por enésima ocasión, solicita que se asignen recursos para realizar obras en la Colonia Leyes de Reforma y al interior de la Colonia Wenceslao Victoria Soto, puesto que con esta administración se cumplirán cuatro trienios que dichas colonias no reciben obra por parte del Gobierno Municipal y que coincidentemente son emanados del mismo partido político.

En el punto anterior del orden del día voté en contra entre, otras cosas, porque se pide que primero se apruebe la reconducción y después se definirá en qué se va a gastar, pero este tipo de planteamientos se los hicieron anteriormente y, después a la mera hora no se toman en cuenta las propuestas de los integrantes de este Ayuntamiento para ejercer los recursos. Por eso, no quiere dejar la oportunidad, para recordar que el Movimiento

Antorchista ha entregado por escrito las obras que se necesitan en diversas comunidades de Texcoco, pero también las respectivas Delegaciones y COPACI han hecho lo propio. En ese sentido, solicita que se tomen en cuenta las peticiones de obras de todas las comunidades y sin excepción.

Por el tema en particular que se plantea en este punto del orden del día, no está en contra, así lo manifestó desde el principio.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, indica que se toma en cuenta la participación del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

Somete a consideración de Cabildo autorizar que la Tesorería Municipal lleve a cabo la afectación a la cuenta 3221 con la finalidad de registrar y contabilizar el pago por la obra pública denominada “Perforación de pozo profundo de agua potable”, ubicado en la Colonia Las Salinas, entre calle Nicolás Bravo y Primera Cerrada de Campo Deportivo. **Se aprueba por Unanimidad.**

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 197

De conformidad con lo que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios se autoriza que la Tesorería Municipal afecte la cuenta 3221 con la finalidad de registrar y contabilizar el pago por la obra pública denominada “Perforación de pozo profundo de agua potable”, ubicado en la Colonia Las Salinas, entre calle Nicolás Bravo y Primera Cerrada de Campo Deportivo; de acuerdo a lo siguiente:

Recurso federal (PRODDER ejercicio 2023)	\$2,502,983.00
Recurso propio	\$5,098,059.99

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Manuel Conde Torres
(Rúbrica)

8. **Presentación, discusión y, en su caso, autorización para que la Tesorería Municipal lleve a cabo, por una parte, la cancelación de la cuenta contable 1121, de Inversiones Financieras a Corto Plazo, tanto para los saldos negativos como positivos; además reconducir los registros que no corresponden de años anteriores; en específico 2012, a la cuenta 3221 de Resultados de Ejercicios Anteriores con el objetivo de cancelar los importes correspondientes en los estados financieros.**

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco.

Los anexos correspondientes se entregaron a todos los integrantes del Ayuntamiento.

También informa que el día de ayer en Mesa de Trabajo, a la que asistieron todas las Regidoras, los Regidores y el Síndico Municipal, la Tesorera Municipal explicó el tema y se aclararon las dudas que se tuvieron al respecto.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la intervención de la Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco. ***Se aprueba por Unanimidad.***

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, indica que la solicitud se desprende de la revisión contable que realizó el área de Egresos y de ahí se percataron que en administraciones anteriores realizaron algunos movimientos en las cuentas, sin embargo, no concluyeron el destino del manejo de las mismas.

En el año 2012 se apertura una cuenta de inversión financiera a corto plazo; en la que se registraron los gastos que realizaron durante toda la administración y los estados financieros estaban impactados en ese sentido.

¿Qué es lo que sucedió? Que esos registros ya no concluyeron y no cancelaron la cuenta de inversión financiera. Entonces los auditores y los contadores certificados cada año lo observan. Hasta este momento se presenta la solicitud porque fue un trabajo arduo el buscar que los expedientes y los registros existieran en las cuentas contables. Por ello se solicita que este Ayuntamiento autorice la cancelación de la cuenta contable para que ya no impacte en los informes trimestrales de los estados financieros, porque eso genera un saldo negativo. En ese sentido lo que se busca es solucionar estos temas que se dejaron pendientes.

Se concluyó la revisión de los expedientes y esa cuenta ya no debe existir porque no se tiene el dinero. El recurso se gastó en su momento y simplemente no concluyeron con el registro contable y presupuestal. Lo que se busca es transparentar la cuenta pública y que

no impacte en los informes trimestrales con el objetivo de que los estados financieros salgan mejor evaluados.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo autorizar que la Tesorería Municipal lleve a cabo la cancelación de la cuenta contable 1121, de Inversiones Financieras a Corto Plazo, tanto para los saldos negativos como positivos; además reconducir los registros que no corresponden de años anteriores; en específico 2012, a la cuenta 3221 de Resultados de Ejercicios Anteriores con el objetivo de cancelar los importes correspondientes en los estados financieros. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 198

De conformidad con lo que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios se autoriza que la Tesorería Municipal lleve a cabo la cancelación de la cuenta contable 1121 de Inversiones Financieras a Corto Plazo, tanto para los saldos negativos como positivos. Así como reconducir los registros que no corresponden de años anteriores; en específico del 2012, a la cuenta 3221 de Resultados de Ejercicios Anteriores con el objetivo de cancelar los importes correspondientes en los estados financieros.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Manuel Conde Torres
(Rúbrica)

9. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para desincorporar del Patrimonio Municipal una fracción del inmueble denominado La Palmilla, ubicado en el Barrio de la Trinidad, Texcoco, Estado de México, y permute por otra propiedad del particular Mario Fouilloux Bataller identificado como “La Palmilla”, situado en la Calle Chamizal, Barrio de La Trinidad, Texcoco, Estado de México.**

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Director de Desarrollo Urbano y Ecología, Juan José Domingo Sánchez Calixto.

Los anexos correspondientes se entregaron a todos los integrantes del Ayuntamiento.

También informa que el día de ayer en Mesa de Trabajo, a la que asistieron todas las Regidoras, los Regidores y el Síndico Municipal, el Director de Desarrollo Urbano y Ecología y la Consejera Jurídica, Magdalena Moreno Vega explicaron el tema y se aclararon las dudas que se tuvieron al respecto.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, solicita que este tema se envíe, nuevamente, a Mesa de Trabajo, porque el día de ayer no se mostraron los antecedentes registrales.

Es un ejercicio de responsabilidad y es necesario conocer cuál fue la condición porque se deben salvaguardar los derechos de terceros en un ejercicio que este Ayuntamiento pueda generar.

Considera es necesario conocer el origen y tener claro el antecedente registral, a menos que en este momento los vayan a explicar con los expedientes del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la intervención de la Consejera Jurídica, Magdalena Morena Vega, y del Director de Desarrollo Urbano y Ecología, Juan José Domingo Sánchez Calixto. ***Se aprueba por Unanimidad.***

La Consejera Jurídica, Magdalena Morena Vega, señala que en la exposición de motivos que se envió como anexo, se establece que el predio cuenta con una superficie total de seis hectáreas el cual está inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México. También se incluyeron los antecedentes registrales.

Informa que el Ayuntamiento 2013-2015 que encabezó la maestra Delfina Gómez Álvarez adquirió cincuenta y dos mil quinientos treinta y siete punto ochenta y ocho metros cuadrados de esas seis hectáreas y se realizó ante Notario Público. Se tienen contratos de la liquidación de NPL en ese momento, representado por Ruperto Jaspeado.

En cuanto a los antecedentes que es el tracto sucesivo del restante del terreno, cinco mil metros están a nombre de Mario Fouilloux Bataller.

También se cuenta con la escritura pública y el poder que Ruperto Jaspeado, que fue el primer propietario, le otorga a Mario Fouilloux Bataller. Le reconoce los cinco mil metros; tan es así que cuando este Ayuntamiento escrituró se plasmaron las colindancias al sur y al poniente con Mario Fouilloux Bataller.

En ese momento Mario Fouilloux Bataller acreditó la propiedad a través de contrato de compra venta y con poder notarial expedido a su favor por Ruperto Jaspeado como representante de NPL Inversiones Sociedad Anónima de Capital Variable que fue quien vendió a este Ayuntamiento. Este inmueble ya se revisó en el Instituto de la Función Registral y todo está en orden.

Los trámites de Mario Fouilloux Bataller están en orden, presentó contrato de compra venta, la escritura y el poder. En este momento no se presentan los documentos porque deben estar en resguardo de la Sindicatura Municipal en donde se tienen las escrituras públicas de todos los inmuebles municipales.

En este sentido, solo es una permuta. La superficie que se va a permutar es menor que la parte que el señor Mario Fouilloux Bataller otorgará al Ayuntamiento. La permuta es para causa de utilidad pública, por tal motivo no se incurre en ninguna irresponsabilidad dado que este Órgano de Gobierno de acuerdo a la ley tiene personalidad jurídica y se puede manejar libremente el patrimonio.

Indica que se cuenta con la escritura pública, un inmueble identificado que es el que se va a permutar el cual será utilizado para causa de utilidad pública. Son más metros los que recibirá el Ayuntamiento que lo que se permutará. Entonces, no se le está ocasionando ningún perjuicio al patrimonio municipal.

Aclara que la fracción que se va a permutar se encuentra del lado sur y poniente de la Unidad Deportiva Elena Poniatowska de acuerdo al plano que el día de ayer presentó el Director de Desarrollo Urbano y Ecología. Lo que se recibirá de permuta se encuentra del lado de la vía pública que permitirá la apertura de una nueva calle que conecte con la Unidad Deportiva y sirva de acceso directo al Archivo Municipal. Ese predio tenía mayor precio y valor catastral que el inmueble que se otorgará.

Una vez que se construya la calle será causa de utilidad pública y en ese sentido, los bienes son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Cuando es utilidad pública es para el bien común de la colectividad, ya que se beneficiará aproximadamente a 100 mil habitantes del municipio que son los que transitarán por esa calle.

También se construirá el archivo que igualmente se considera bien de uso común ya que formará parte de los bienes del patrimonio municipal y servirá para darle utilidad al servicio público.

Todo el trámite se formalizará ante Notario Público, posteriormente se remitirá a la Legislatura del Estado para llevar a cabo la permuta. Todo se realizará conforme a derecho.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que siempre quisiera votar todo a favor de lo que pudiera ser en beneficio de los texcocanos; pero en ocasiones es complicado por la falta de claridad de los anexos que se ofrecen al Órgano de Gobierno.

Refiere que no se puede reducir a un tema de buena fe, sino que al final siempre habrá de fondo una responsabilidad administrativa y penal en las decisiones que cada integrante del Ayuntamiento tomó; en beneficio o perjuicio de los texcocanos.

Retoma la propuesta para que este asunto, nuevamente, se turne a Mesa de Trabajo ya que no observa ninguna determinación preponderante para aprobarlo el día de hoy. Efectivamente, el tamaño de un predio es más grande que el otro, pero no es lo mismo cien metros en las Lomas de Chapultepec que veinte mil hectáreas en Santa María Tecuanulco.

Pregunta, ¿cuál es el valor catastral y comercial de cada uno de los predios? ¿Cuáles son los antecedentes registrales de cada predio? El día de ayer en algún momento se mencionó que se requiere llevar la permuta porque invadieron el predio municipal. Entonces, eso ya implica un delito penal, ¿qué decisiones se están tomando al respecto? Y nada de eso se presenta en la exposición de motivos, ¿dónde están los números de expedientes en los antecedentes registrales? ¿Dónde se puede revisar el histórico registral de cada uno de los inmuebles?

Por otra parte, ya no entendió si el predio era propiedad de Ruperto Jaspeado o de Mario Fouilloux Bataller, ¿cómo se llegó a adquirir el predio?, ¿por qué no se adquirió completo? Entonces, ¿a uno le dieron la carta de posesión y al otro no?, ¿a uno le dieron la responsabilidad legal y otro no?

Pregunta, ¿cuál es el verdadero estatus jurídico? Porque al final cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento se llevará una responsabilidad de los temas que se dictaminen.

Considera que si el tema se aplaza una semana no representará ningún perjuicio. El asunto es delicado y quizá no de emergencia; además no se está atendiendo de fondo y se terminará convirtiendo en un problema porque es una calle compacta, que está junto a dos escuelas. Es una calle que tiene el antecedente de Ciudad Salud que ya no se llevó a cabo.

Es un asunto que tiene muchos cuestionamientos, y ¡no entiende dónde cruzarán cien mil personas por ahí! Si se considera esa proyección se debe dejar un beneficio a los texcocanos y no un problema porque no se pudo estudiar de fondo, solo una semana más este tema.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, indica que someterá a consideración de Cabildo turnar a Mesa de Trabajo, nuevamente, el tema. Señala que se tendrán reuniones en relación con los bienes inmuebles del Ayuntamiento de Texcoco ya que se busca dejar registrados y destinados el mayor número de bienes municipales. Es importante que se tenga claro, que se antepone la buena fe en todas las actividades de Gobierno y considera que nadie, —en especial una Servidora— se quiere llevar una responsabilidad, ni administrativa ni judicial respecto de todas las actividades de gobierno.

Refiere que se está haciendo una revisión de los bienes con el objetivo de tenerlos legalmente inscritos y posteriormente darle el destino que corresponda. En este caso, se plantea como un acceso a la Unidad Deportiva y es porque ya se revisó el tema, además, será una entrada peatonal. Para presentar la propuesta de la permuta se tomó en cuenta el análisis de las Direcciones de Desarrollo Urbano y Ecología y de Catastro; además la Consejera Jurídica tiene la obligación de representar con las mejores decisiones al Ayuntamiento.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, solicita, de buena fe, a la Presidenta Municipal, como en Sesiones de Cabildo pasadas, que el tema se turne de manera directa a Mesa de Trabajo. Si se somete a votación ya sabe lo que pasará se aplicará la mayoría y se votará en este momento.

Así como la Consejera Jurídica tiene la obligación de velar por el Ayuntamiento, también como Cabildo se tiene la obligación de revisar los asuntos con todos los sustentos que se presentaron.

Pide la oportunidad de revisarlo, no encuentra la urgencia que no permita que se atrase una semana, o que se convoque a Sesión Extraordinaria para contar con todo el sustento porque la dejan en estado de invalidez, lo que pudiera generar una responsabilidad o una inhabilitación administrativa por no haber tenido cinco minutos para revisar un tema.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo turnar, nuevamente, a Mesa de Trabajo el punto número nueve del Orden del Día. **Se rechaza la propuesta** con siete votos en contra y cuatro a favor del Sexto Regidor, Juan Durán Arias, de la Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

Somete a consideración de Cabildo desincorporar del Patrimonio Municipal una fracción del inmueble denominado La Palmilla, ubicado en el Barrio de la Trinidad, Texcoco, Estado de México, y permute por otra propiedad del particular Mario Fouilloux Bataller identificado como "La Palmilla", situado en la Calle Chamizal, Barrio de la Trinidad, Texcoco, Estado de México. **Se aprueba por mayoría** con ocho votos a favor y tres en contra de la Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

Exposición de motivos

El municipio es la célula más cercana a la población donde los ciudadanos acuden a plantear sus necesidades, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fracción II, artículos 122,123, 128 fracción V de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, artículos 1, 31 fracciones III, XXII, XXVIII,XXX, 33 Fracciones I, VI, 34, 35 39,48 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 15, 16 fracción III, 18 fracciones III y VI, 33 y 48 fracción II y 51 de la Ley de Bienes del Estado de México y Municipios, establecen que estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley, asimismo, otorgan servicios y obras en beneficio de la población, en este sentido, los vecinos de La Trinidad a través de sus autoridades auxiliares solicitan a la Presidenta Municipal Constitucional

de Texcoco una calle que conecte a la Unidad Deportiva Elena Poniatowska con la calle Chamizal, considerando un tránsito aproximado de cien mil personas y beneficiando a la colectividad.

También se tiene la necesidad de construir un inmueble para albergar el Archivo Municipal, donde se resguardará todo el acervo documental de las diferentes dependencias de la administración municipal, con un histórico de más de 10 años. Dicho espacio permitirá almacenar adecuadamente toda la documentación institucional de manera eficaz, permitiendo su fácil localización y recuperación posterior, de conformidad a lo previsto en la Ley de Archivo y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

En este orden de ideas, el Predio nombrado "La Palmilla", situado en el Barrio de la Trinidad, en el Municipio de Texcoco, Estado de México, cuenta con una superficie total aproximada de **SEIS HECTAREAS**, en fecha 28 de agosto del 2014, el municipio de Texcoco adquiere una superficie de 52, 537.88m² (cincuenta y dos mil quinientos treinta y siete punto ochenta y ocho metros cuadrados), tal como se acredita con la escritura pública número 3728, volumen 79 pasada ante la fe pública del Notario Número 72 Licenciado Juan Manuel Valdés Rodríguez, predio en el que se encuentra actualmente la Unidad Deportiva Elena Poniatowska, que colinda al sur con la tercera línea de 105.724 metros y al Oriente en la quinta línea de 15.375 con la propiedad de Mario Fouilloux Bataller.

Así las cosas, el C. Mario Fouilloux Bataller es propietario, del Predio denominado "La Palmilla" que acredita con el contrato de Compra Venta expedido a su favor, colinda al sur con la tercera línea de 105.724 metros y al Oriente en la quinta línea de 15.375 con la Unidad Deportiva Elena Poniatowska, por lo que manifiesta su consentimiento para permutar con el municipio de Texcoco una superficie de 625.31 m² (seiscientos veinticinco punto treinta y un metros cuadrados) de su propiedad, de los cuales 240.49 m² (doscientos cuarenta punto cuarenta y nueve metros) serán destinados para la construcción del Archivo Municipal, y 384.82 m² (trescientos ochenta y cuatro punto ochenta y dos metros), para la apertura de una nueva calle que conecte a la Calle Chamizal con la Unidad Deportiva Elena Poniatowska y sirva de acceso directo al Archivo Municipal, con el propósito de beneficiar de manera inmediata y directa a los vecinos del municipio de Texcoco.

Por lo antes expuesto y fundado tomando en consideración que el bien inmueble propiedad del municipio se debe desincorporar para ser transmitido al particular como compensación mediante contrato de permuta por el de su propiedad, y considerando que va realizar una Donación de 101.89 m² (ciento uno punto ochenta y nueve metros cuadrados), para que la calle permanezca de 7.50 m² (siete punto cincuenta metros cuadrados) con un largo de 17 m² (diecisiete metros) que conecte a la Calle Chamizal con la Unidad Deportiva Elena Poniatowska y también sirva de acceso directo al Archivo Municipal, en beneficio, uso y utilidad de los habitantes de Texcoco.

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 199

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fracción II, artículos 122,123, 128 fracción V de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, artículos 1,31 fracciones III, XXII, XXVIII,XXX, 33 Fracciones I, VI,34, 35 39,48 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 15, 16 fracción III, 18 fracciones III y VI, 33 y 48 fracción II y 51 de la Ley de Bienes del Estado de México, se autoriza desincorporar del patrimonio municipal una fracción de 523.42 m² (quinientos veintitrés punto cuarenta y dos metros cuadrados) del inmueble denominado “La Palmilla”, ubicado en el Barrio de la Trinidad, en Texcoco, Estado de México, y permute por otra propiedad del particular Mario Fouilloux Bataller identificado como “La Palmilla”, situado en la Calle Chamizal, Barrio de la Trinidad, Texcoco Estado de México, con una superficie de 625.31 m² (seiscientos veinticinco punto treinta y uno metros cuadrados).

SEGUNDO: Los inmuebles objeto de la permuta tienen las medidas y colindancias siguientes:

I.- De propiedad Municipal de Texcoco, Estado de México.

Al Norte: 48.54 metros con Deportivo Municipal.
Al Sur: 9.00 metros con propiedad privada.
Al Sur: 42.74 metros con Mario Fouilloux Bataller.
Al Oriente: 7.63 metros con Deportivo Municipal.
Al Oriente: 15.37 metros con Mario Fouilloux Bataller.
Al Poniente: 24.81 metros con Deportivo Municipal

Con una superficie de 523.42 m² (quinientos veintitrés puntos cuarenta y dos metros cuadrados).

II. De propiedad del particular el C. Mario Fouilloux Bataller

Al Norte: 22.50 metros con Deportivo municipal.
Al Sur: 15.00 metros con Mario Fouilloux Bataller.
Al Sur: 7.50 metros con Calle Chamizal.
Al Oriente: 51.31 metros con Mario Fouilloux Bataller.
Al Poniente: 15.41 metros con Mario Fouilloux Bataller.
Al Poniente: 33.04 metros con Mario Fouilloux Bataller.

Con una superficie de 625.31 m² (seiscientos veinticinco puntos treinta y uno metros cuadrados.)

TERCERO: Se autoriza a la C. Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, Estado de México 2022-2024 para formalizar la permuta, de conformidad a lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Bienes del Estado de México y Municipios del predio propiedad del municipio de Texcoco descrito, por el predio del particular Mario Fouilloux Bataller para que se construyan el archivo Municipal y la calle que conecte a la Unidad Deportiva Elena Poniatowska con la calle Chamizal, en beneficio, uso y utilidad de la colectividad.

CUARTO. – Se autoriza a la C. Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, Estado de México 2022-2024 para que en plena observancia a lo previsto en el artículo 61 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, realice las gestiones que sean necesarias para obtener ante la Legislatura Local la autorización para la permuta de la Fracción del bien que este H. Ayuntamiento en ejercicio de sus funciones ha acordado.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Manuel Conde Torres
(Rúbrica)

10. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la Centésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, a las once horas con cincuenta y cinco minutos en el mismo día de su inicio.

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
Presidenta Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

Sara Iveth Rosas Rosas
Primera Regidora

Jesús Emilio Duarte Olivares
Segundo Regidor

Paula Montaña Herrera
Tercera Regidora

Juan Espinoza Blancas
Cuarto Regidor

Petra Gallegos Pedraza
Quinta Regidora

Juan Durán Arias
Sexto Regidor

Sandra Paola Sánchez González
Séptima Regidora

Carla Jimena Morell Islas
Octava Regidora

Jorge Alberto Sánchez Marcos
Noveno Regidor